

Recuperación de pendientes

Los alumnos con la asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura, tanto de E.S.O. como de Bachillerato, deberán firmar un recibo conforme han recibido la información sobre el procedimiento que deben seguir para aprobar la asignatura.

Recuperación de pendientes de los cursos de ESO.

La asignatura pendiente de Lengua Castellana y Literatura de otros años se recuperará automáticamente con nota de cinco (5) si el alumno o alumna aprueba las competencias (y por tanto los saberes básicos, concretados en criterios) evaluados en el primer y segundo trimestre. De no ser así, deberán realizar, en el periodo que el centro estipula para estas recuperaciones, una prueba escrita que englobe las competencias y los saberes básicos de la materia a recuperar.

Los alumnos que lo requieran podrán realizar también un dossier o un cuadernillo elegido por el Departamento entre los que ofrece el mercado para facilitar el repaso de los contenidos del curso suspendido. Esta opción es, sin embargo, optativa y depende íntegramente de la voluntad del alumno; se pide, además, que sea consensuada con el profesor correspondiente.

Aproximadamente en el mes de mayo, según decida el centro, se realizará el examen de recuperación de la asignatura pendiente.

Recuperación de pendientes de Bachillerato.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de *Lengua Castellana y Literatura* de 1º de Bachillerato deberán realizar dos exámenes a lo largo del presente curso sobre los contenidos establecidos en la programación para poder recuperarla. A diferencia de lo que sucede en los cursos de la ESO, **no se recupera la asignatura aprobando dos evaluaciones.**

La recuperación se produce a través de la realización de dos exámenes parciales para facilitar el cúmulo de teoría. **Los exámenes de recuperación de la materia pendiente en Bachillerato tendrán lugar, aproximadamente, en el mes de enero y de abril, según decida el centro y/o el Departamento.** También deberán realizar el examen de una lectura trimestral, cuya fecha será aproximadamente entre marzo y abril (aunque resultará innecesaria si el alumno aprueba las lecturas del presente curso).

La **lectura obligatoria para recuperar la asignatura pendiente** será *La dama boba*; LOPE DE VEGA, Cátedra, colección 'Letras Hispánicas', que se recuperará con una prueba escrita.

La distribución de los tantos por cientos para superar la asignatura pendiente será de 70% para conocimientos y 30% para la lectura.